

JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, General Brigadier del extinto Ejército Libertador del Sur, actualmente, Comandante de la División de Legionarios en el Estado de Morelos, con residencia en ubicada entre las calles de y en la Ciudad de Cuernavaca antes citada,

C e r t i f i c a :

Que el C. LEONARDO MENA GOMEZ, originario del Municipio de TEOLOOAPAN, del Estado de Guerrero, como soldado se incorporó a las fuerzas revolucionarias maderistas comandadas por el general Coronel Telésforo Gómez, a partir del 10 de mayo de 1912, en el Mineral de Campo Morado del Distrito de Arcelia hoy Cuautemoc, de dicha Entidad, principiando así su carrera militar revolucionaria la persona de quién se trate, hasta lograr obtener la jerarquía militar como Capitán Primero en el Arma de Caballería, por méritos en campañas.

Que el 3 de diciembre de 1917, al atacar la Plaza de TLA-COTEPEC, Distrito de Bravo del propio Estado de Guerrero, las fuerzas federales que la atacaron y luego la evacuaron, en el combate librado, fué herido cuya cicatriz confirma lo dicho, y estuvo en peligro de perder la vida, por falta de atenciones médicas y de medicinas, pero el C. General de División HELIODORO CASTILLO con quién operaba entonces, para premiar los servicios del soldado de referencia, le otorgó el nombramiento único que obtubo por su arrogancia y temeridad en el combate citando y la medalla de honor que en su cuerpo aun conserva mientras viva.

Las acciones de armas que le constan al declarante, son las siguientes:

El 24 de mayo de 1913, se sostuvo un duro combate en Tlapala y Agua Zarca, terminando en El Cacahuapanche, contra fuerzas comandadas por los Generales Oles, Gamboa y Rengifo, del expuesto Gobierno del General Victoriano Huerta.

El 13 de febrero de 1914, ataque sitio y toma de la Plaza de Chilapa del mismo Estado de Guerrero.

Del 13 al 19 de marzo de 1914, ataque sitio y toma de la Plaza de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, donde cayeron prisioneros los Generales federales Luis G. Cartón, Benítez y Poloney.

Del 2 al 18 de mayo de 1914, combates diarios durante el ataque, sitio y toma de las Haciendas de Záratepec y Treinta en el Estado de Morelos.

Del 2 de julio al 16 de agosto de 1914, combates diarios durante el ataque sitio y persecución de las fuerzas federales comandadas por el General Pedro Ojeda, des que salieron de Cuernavaca por Chilpancingo, Temixco, El Puente, Xochitepec, Alpuyeca, Coatzacoalcos, Mixatlan, Palo Grande y Palpan en el Estado de Morelos, continuando hacia Chalma, Malinalco, Tecomatlán, Llano de Doña Juana hasta San Francisco Tenexoxuca del Estado de México, donde el General Ojeda fué hecho prisionero como con 50 hombres que le quedaron en su largo recorrido.

A solicitud del interesado, y para los usos que mejor se convengan, le expido el presente documento en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

El Legionario 1403.



JUAN SALAZAR GALINDO, General de Brigada del Ejército Mexicano, en situación de retiro, con residencia en el número 700 de la Calle Domingo Diez, en la Colonia del Empleado en Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos.

C e r t i f i c a :

Qu el C. LEONARDO MENA GOMEZ, originario del Municipio de TELOLOAPAN, del Estado de Guerrero, hijo del C. Fidencio Mena y de su señora Mercedes Gomez fijuntos, como soldado se incorporó a las fuerzas revolucionarias maderistas comandadas por el Coronel Telésforo Gomez, a partir del 10 de mayo de 1912, en el Minal de Campo Morado, hoy Distrito Cusutemoc (Arcelia) donde sentó plaza como soldado revolucionario donde principió su carrera militar revolucionaria.

El 3 de noviembre de 1917, al atacar la plaza del Municipio de Tlacotepec, Distrito de Brevo de dicha Entidad, las fuerzas federales que la atacaron y dejaron a pesar de haberla tomado, en el combate, el soldado de referencia salió herido en la clavícula izquierda con salida al pie de la peleta derecha, cuya herida lo puso al verde de morir por falta de medicinas, pero al aliviarse de esta herida, el C. General Heliodoro Castillo con quién operaba entonces, lo premió dándole nombramiento de Capitán Primero en el arma de Caballería.

Los hechos de armas que le constan al suscrito, son los que a continuación se expresan:

En los días del 24 de mayo de 1913, combates en Agua Zarca, Tlapa y Cacahuamilpa, Municipio de Huixtla del Estado de Guerrero, contra fuerzas comandadas por los Generales Antonio G. Olea y Alberto T. Razgado durante el Gobierno espúreo del General Victoriano Huerta.

El 13 de febrero de 1914, ataque y toma de la Plaza de Chilpancingo, del Estado de Guerrero.

El 19 de ~~abril~~ de 1914, ataque, sitio y toma de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero.

Del 2 al 18 de mayo de 1914, ataque, sitio y toma de las Haciendas de Záratepec y Treinta, en el Estado de Morelos.

Del 2 de julio al 14 de agosto de 1914, ataque, sitio y toma de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos.

En relación a la conducta observada, el que suscribe nada tiene que decir, porque la persona de referencia supo conducirse con prudencia y honradez con sus superiores y compañeros de armas por su moderada conducta, por sus actividades guerreras, y temeraria arrojo en las campañas.

A solicitud del interesado, y para los usos que mejor le convengan, se le expide el presente documento en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los trece días del mes de noviembre de milnovecientos setenta y uno.

El General de Brigada 267823.

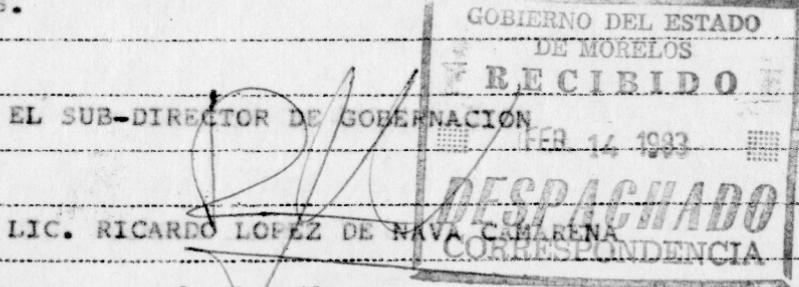


TELEGRAFICO

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CUERNAVACA, MOR. 11 FEBRERO 83
el de 19
Sr. LEONARDO MENA GOMEZ
Domicilio COL. AGAPATZINGO. Teléfono Núm.
Destino CUERNAVACA, MOR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO
GOBIERNO, CIUDAD. ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS
REVOLUCIONARIOS.



LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

Dictamen:

Algunos trineos afines de Recono-
cimientos en V. de la R. por la Defensa ha-
cieron Confusa por artificio de la Cl.

Gobernador Julian Gonzalez Guadalupe

Don Salazar Galindo, para tener de
armas y queda aprobado quedando en
lo que establece el Cap. 2º y Art. 4º en su
frase 1º de la Ley - solo faltó pedirle
certificado de residencia en Rosario para
satisfacer la demanda ~~de~~ de la fracc. Iº del
Art. 2º del Cap. 1º de la Ley - Pendiente nota
Art 14/972 que pide certificación
de rendición -

H. COMISION DE HONOR PRO-
VETERANOS DE LA REVOLUCION.
CUERNAVACA, MOR.

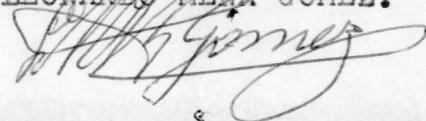
LEONARDO MENA GOMEZ, por propio derecho y con domicilio particular en la casa marcada con de la calle Col. Acapantzingo, de esta Ciudad, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito estoy enviando para su estudio en 3 copias de sus originales los siguientes documentos, un Certificado del General JUAN SALAZAR GALINDO, otro Certificado firmado por el General JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, y el último Oficio es firmado por el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOLOAPAN, GRO., en el que se reconoce mi personalidad por ser Veterano de la Revolución y me sea otorgada una pensión alimenticia por los meritos que se señalan en el cuerpo de los anteriores.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Mor., a 8 de enero de 1972.

LEONARDO MENA GOMEZ.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TELOLOAPAN, GRO.

Dependencia-Secretaría

Ejecutivo Municipal.

Sección de Correspondencia

Núm. de Oficio

Expediente 41-CDC-I/971.

ASUNTO: Se expide certificado que se indica.

EL C. PROFR. SALVADOR SALGADO URIOSTEGUI, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CABECERA, QUE ACTUA CON SECRETARIO EN FORMA LEGAL:

----- CERTIFICA: -----

Que el C. LEONARDO MENA GOMEZ, es originario de esta ciudad según informes de los señores Benito Salgado Lagunas y Estanislao Salgado Lagunas de 78 y 76 años respectivamente quienes firman al margen como testigos.

Y a solicitud de parte interesada y para los usos legales que a la misma persona convengan, se le expide el presente en la ciudad de Teloloapan, Guerrero., a los cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, adhiriéndose y cancelándose los timbres de Ley.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TELLOLOAPAN, GRO.

El Secretario.

Profr. Humberto Barrera Mendoza.

Testigo.

Testigo.